

igualmente, de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si alguno de los días señalados para la celebración de la subasta fuera fiesta se entenderá que se celebrará la misma al siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Tercer piso elevado izquierda, número 8 del edificio en Burriana, calle Ángeles, 66, destinada a vivienda de superficie útil 71 metros 5 decímetros cuadrados, dividida en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, aseo, estar, tres dormitorios y armario, linda: Derecha, entrando, hueco de escalera, patio de luces y vivienda siete; izquierda, Francisca Torrente, y fondo, calle San Rafael. Cuota: 10 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al tomo 1.098, libro 379, folio 11, finca 29.332.

Valorada en 6.046.000 pesetas.

Villarreal, 13 de noviembre de 2000.—El Secretario.—70.867.

### VIVEIRO

#### Edicto

Doña Natalia Canosa Pérez-Fragero, Juez de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 92/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Lucinio Casabella Rúa y doña Adoración López Puentes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2.319, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año, el procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad le ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra A, en 4.<sup>a</sup> planta del edificio sito en Xunqueira, número 57, de Viveiro (Lugo), con una superficie útil a efectos de valoración de 111,03 metros cuadrados, y construida 138,79 metros cuadrados. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 689, libro 267, folio 153, finca 27.409. Su valor a efectos de subasta 9.348.857 pesetas.

Viveiro, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—71.510.

### VIVEIRO

#### Edicto

Doña Natalia Canosa Pérez-Fragero, Juez de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 64/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Frinelec, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2319.18.0064.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de junio de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en el municipio de Viveiro, parroquia de Cillero. El Cercado, monte, hoy solar edificable, de diez áreas igual a mil metros cuadrados, que linda: Norte o frente, carretera de Ribadeo a Viveiro; sur o espalda y este o izquierda, finca de don José Antonio Cal Chao, y oeste o derecha, entrando, herederos de Fernández Pino. Referencia registral: Procede de la registral 16.405, inscrita en el tomo 467 del archivo, libro 191 del Ayuntamiento de Viveiro, folio 50. La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 637, libro 249, folio 78 vuelto, finca número 24.948. Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Viveiro, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—71.511.